FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL[1]

Adición [] Prórroga [X] Otrosí [X]

Contrato No.	Contratista	C.C./NIT
076 de 2025	GRUPO ENERGETICOS REGIONALES LTDA	900.235.507-6
Objeto:	Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, la compra de aires acondicionados, incluida instalación, puesta en funcionamiento, accesorios y conexiones, con destino a algunos despachos judiciales de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.	

Información General del Contrato

Fecha de suscripción	29 de octubre de 2025
Fecha de inicio	10 de noviembre de 2025
Plazo inicial	El plazo de ejecución será de un (01) mes calendario a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el diez (10) de diciembre de 2025, previa aprobación de la garantía única y expedición del Registro
Fecha de terminación inicial	10 de diciembre de 2025
Prórrogas	9 días Calendario
Suspensión	Del 18 de diciembre de 2025 al 13 de enero de 2026
Fecha de terminación	14 de enero de 2026

[1] Recuerde que:

- La sumatoria de las adiciones no puede superar el 50% del valor del contrato calculado en SMLMV excepto los contratos de interventoría
 El cálculo para el límite se hace así:
 - Valor del contrato dividido por el valor del SMLMV del año de suscripción del contrato.
 - Valor de la adición dividido por el valor del SMLMV del año en que se va a realizar la adición.

- Una modificación contractual no puede conllevar a la modificación del objeto contractual ni explícita ni implícitamente

- Se considera como otrosí:
 - Inclusión de ítems no previstos (sin adición de recursos respaldado en el balance de mayores y menores cantidades de obra)
 - Cambio de supervisor
 - Cambio de cuenta bancaria
 - Ajustes imputación presupuestal / sustitución de vigencias futuras
 - Aclaración de forma de pago
 - Cesión de posición contractual del contratista
 - Otros que no impliquen ampliación del plazo o adición de recursos

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$ 94.720.000.00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$ 3.238.949.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$ 97.958.949.00**
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL	$ -
VALOR SIN EJECUTAR	$ 97.958.949.00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	80.00%*
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0.00%*

Descripción de la necesidad de la modificación

Durante la ejecución del contrato de mínima cuantía No. 076 de 2025, cuyo objeto es la compra e instalación de aires acondicionados en diferentes despachos judiciales, se identificaron condiciones técnicas en el Juzgado Promiscuo Municipal de Recetor que hacen inviable la instalación original.

- El inmueble cuenta únicamente con acometida eléctrica monofásica a **110V**, sin disponibilidad de tensión a **220V**, lo que impide instalar los equipos contratados (12.000 BTU y 18.000 BTU a 220V).

- El análisis de carga térmica determinó que las áreas a climatizar son reducidas, por lo que el equipo de 18.000 BTU resultaría sobredimensionado.

Así mismo, y como complemento necesario para la correcta ejecución de la modificación técnica propuesta, se hace necesario adicionar un plazo de quince (15) días calendario al contrato, comprendidos entre el 14 y el 29 de enero de 2026, con el fin de garantizar la adecuada adquisición, instalación, pruebas de funcionamiento y recibo a satisfacción de los equipos ajustados.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

El contratista **Grupo Energéticos Regionales Ltda.** acepta la necesidad del cambio y propone:

- Sustituir los equipos originalmente contratados (1 de 12.000 BTU y 1 de 18.000 BTU a 220V) por **dos equipos de 12.000 BTU a 110V**, compatibles con la red eléctrica existente.
- Mantener el valor de suministro base y reconocer costos logísticos por visita fallida, sin generar incremento en el valor global del contrato.
- Adicionar en plazo de quince (15) días calendario el contrato, comprendido entre el 14 y el 29 de enero de 2026, garantizando el correcto funcionamiento de los equipos suministrados e instalados.

Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto

Como supervisor del contrato, justifico la modificación por las siguientes razones:

- **Técnicas:** La infraestructura eléctrica del inmueble reportada por el despacho judicial mediante correo electrónico, no soporta equipos a 220V, y la carga térmica real requiere ajuste en la capacidad instalada.
- **Operativas:** El cambio permite la instalación inmediata sin obras adicionales, evitando retrasos y costos por adecuaciones eléctricas mayores.
- **Económicas:** La propuesta genera un ahorro de **$480.000** frente al presupuesto original, incluso considerando costos logísticos por visita fallida.
- **Contractuales:** La modificación se enmarca en la facultad del supervisor para autorizar ajustes técnicos necesarios para garantizar la funcionalidad de los bienes adquiridos.

Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual

El esquema de pago del contrato se mantendrá sin modificaciones, conservando las condiciones establecidas en el numeral 2 de la comunicación de aceptación de la oferta correspondiente al contrato de mínima cuantía N° 076 de 2025, garantizando así que los desembolsos se realicen conforme a los criterios, requisitos y procedimientos allí definidos, en concordancia con las disposiciones contractuales vigentes.

Recursos Presupuestales

N/A

Cronograma

CRONOGRAMA DE INTERVENCIONES CONTRATO 076/2025 AJUSTADO A PRORROGA 02

				ENERO DE 2026																																		
ITEM	Descripcion	12000 BTU	18000 BTU	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
0	Gestion de Adquisición y logistica de Equipos																																					
6	Juzgado 2do promisuo de Aguazul		1																																			
11	Juzgado promiscuo de familia Paz de Ariporo	1																																				
5	Juzgado promiscuo de Maripi	2																																				
10	Juzgado Promiscuo Familia de Sabanalarga	2																																				
2	Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Soatá	2																																				
9	Juzgado 1ro promiscuo del circuito de Monterrey	1																																				
			1																																			
7	Juzgado 2do promiscuo del circuito de Monterrey	2																																				
8	Juzgado 2do municipal de Monterrey	2																																				
3	Juzgado promiscuo municipal Chameza	1																																				
			1																																			
4	Juzgado promiscuo municipal de Recetor	1																																				
			1																																			
1	Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Santa María, Boyacá	2																																				
	SUSPENSIONES																																					

Ver cronograma en PDF adjunto

Resumen de la solicitud

- **Contrato:** Mínima Cuantía No. 076 de 2025.
- **Objeto:** Compra e instalación de aires acondicionados en despachos judiciales.
- **Cambio solicitado:**

 De: 1 equipo de 12.000 BTU y 1 equipo de 18.000 BTU (220V).
 A: 2 equipos de 12.000 BTU (110V).

- **Prorroga solicitada:** Quince (15) días Calendario, comprendido entre el 14 y el 29 de enero de 2026
- **Motivo:** Inviabilidad técnica por ausencia de red eléctrica bifásica y ajuste de carga térmica.
- **Impacto económico:** Nuevo costo $9.600.000 vs. original $10.080.000 (ahorro $480.000).
- **Valor contrato Inicial:** $ 94.720.000.00
- **Valor Adición:** $3.238.949.00
- **Valor contrato con adición:** $97.958.949.00
- **Valor contrato con modificación:** $ 97.478.949.00
- **Plazo:** Instalación y puesta en funcionamiento antes del 29 de enero de 2026.

Recomendación

Como supervisor del contrato, recomiendo aprobar la modificación solicitada, dado que:

- Resuelve una barrera técnica que impide cumplir el objeto contractual.
- Optimiza la capacidad instalada conforme a la carga térmica real.
- Genera ahorro para la entidad y evita costos adicionales por adecuaciones eléctricas.
- Garantiza la funcionalidad y entrega oportuna de los equipos.

ALEX ROLANDO BARRETO MORENO
Director Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal

DAVID RICARDO CHAPARRO TRIANA
Supervisor

Anexos
- Solicitud del contratista en donde se indique la necesidad de la adición o aceptación por parte de éste cuando la misma se origine en la Entidad.
- Cronograma de ejecución cuando aplique
- CDP cuando aplique

Proyectó: David Ricardo Chaparro Triana – Supervisor del Contrato 076 de 2025
Revisó: Alex Rolando Barreto Moreno – Director Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal
Aprobó: Alex Rolando Barreto Moreno – Director Oficina de Coordinación Administrativa de Yopal